

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16285 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso y conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario n.º 805/2013, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Concepción Cuyás Henche, en nombre de Decoración y Particiones, S.L., se ha dictado Auto en fecha 20/12/2013, declarando el concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Barcelona, 20 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140020008-1